



RESOLUCIÓN No. CSJBOR17-537
lunes, 28 de agosto de 2017

“Por medio de la cual se hace una inscripción y una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los artículos 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1996 y 6° del Acuerdo 724 de 2000; de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 5 de julio de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la secretaria del Juzgado 4° Laboral del Circuito de Cartagena le comunicó a este Consejo Seccional de la Judicatura que la Sra. Olga Cuello Salcedo fue nombrada en el cargo de sustanciadora nominada de dicho despacho judicial, en propiedad, mediante Resolución No. 7 del 6 de junio 2017, en el que se posesionó el 10 de agosto del año en curso. Lo anterior, con ocasión de la solicitud de traslado que esta presentó.

Que la Sra. Olga Cuello Salcedo venía desempeñando el cargo de sustanciadora nominada del Juzgado 5° Laboral del Circuito de Cartagena, en propiedad, en el cual fue nombrada mediante Resolución No. 156 del 20 de octubre de 2011 y cuya posesión consta en el acta del 1° de diciembre del mismo año.

Que el artículo 4° del Acuerdo No. 724 de 2010 establece que la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, se produce por petición del interesado o de oficio, siempre que se acredite que el ingreso se dio por el sistema de méritos.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente efectuar la inscripción de la señora Olga Cuello Salcedo en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, comoquiera que no había sido inscrita en el escalafón, como sustanciadora nominada del Juzgado 5° Laboral del Circuito de Cartagena, y seguidamente, es procedente la actualización de su inscripción en el registro, como sustanciadora nominada del Juzgado 4° Laboral del Circuito de esta ciudad.

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro se entenderá efectuada el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Inscribir, de oficio, en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Olga Cuello Salcedo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.809.643, en el cargo de sustanciadora nominada del Juzgado 5° Laboral del Circuito de Cartagena.

ARTICULO 2°: Actualizar la inscripción en el Registro Nacional y de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora Olga Cuello Salcedo, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.809.643, por ocupar en propiedad el cargo de sustanciadora nominada del Juzgado 4° Laboral del Circuito de Cartagena.

ARTICULO 3°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón. En igual sentido se hará en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTICULO 4°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5°: Comunicar el presente acto administrativo a la señora Olga Cuello Salcedo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. HFP / AAA